



**CAJA DE SEGURO SOCIAL**



# **ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA**

**Res. 55,615-2022-J.D.**

**CELEBRADA EL:  
14 DE JULIO DEL 2022**



**Resolución No. 55,615-2022-J.D.**

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL,**

En uso de sus facultades y reglamentarias y;

CONSIDERANDO:

**Res. 55,615-2022-J.D.:**

**APROBAR**, previo cumplimiento de los requerimientos legales, Traslado de Partida solicitado por el Señor Director General, mediante Nota D.N.F.-D.P-N-185-2022 de fecha 09 de junio de 2022, hasta por la suma de **DIECISIETE MIL QUINIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.17,500.00)**, el propósito de disponer de recursos presupuestarios en el Objeto de Gasto: 172-Servicios Especiales para atender la contratación de (1) Contador Público Autorizado y un (1) Psicólogo que participarán en las pruebas periciales en el caso de la demanda de indemnización interpuesta por el Sr. José Antonio López en la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, para que se condene a la Caja de Seguro Social al pago de Cuatrocientos Noventa y Cuatro mil Setecientos Balboas con 00/100 (B/.494,700.00), en concepto de daños y perjuicios, materiales y



morales, causados por la exposición a la sustancia conocida como Dietilenglicol.

Se utiliza como fuente de financiamiento saldo disponible en el Objeto de Gasto 166-Servicios Médicos en el País, que no se utilizará en su totalidad durante la Vigencia Fiscal 2022.

(Aprobado por once (11) votos).